MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	División Operaciones de Servicios	**Área:**	Área de Cómputo
Código del Cargo:	3011.XX	**Código del Puesto:**	3011
Categoría	21	**Nombre del Puesto:**	Profesional PED 2
Nombre del Cargo:	Administrador de Bases de Datos Senior	**Reporta a:**	Jefe Área de Cómputo
Objetivo del Cargo:	Control, evaluación y seguimiento de los procesos, productos y proyectos tecnológicos solicitados por las diferentes áreas, asegurando la calidad y operación de los mismos y cumpliendo con los procedimientos y normativas establecidas.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1	Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades y tareas encomendadas relativas al área.
			2	Controlar, dar seguimiento a la aplicación de los procedimientos relacionados con sus actividades.
			3	Elaborar y llevar el control de las bitácoras de eventos, cronogramas de trabajo, minutas de las reuniones a las que asiste, estadísticas, así como los informes que requieran las labores del puesto.
			4	Acatar y velar por el cumplimiento constante de políticas, normativas, reglamentos y procedimientos relacionados con el área.
			5	Confeccionar y presentar informes diversos sobre las actividades realizadas y hacer las recomendaciones pertinentes.
			6	Supervisar personal técnico-profesional según corresponda, para verificar el cumplimiento de metas y objetivos.
			7	Participar en reuniones con la jefatura para la asignación de prioridades de tareas o proyectos.
			8	Proponer las posibles modificaciones o ajustes en su área, e identificar mejoras en aspectos de procedimientos o normativas.
			9	Participar en proyectos informáticos cuando le sea solicitado.
			10	Investigar, crear, proponer y difundir nuevas formas de trabajo y herramientas para la automatización y gestión de los recursos informáticos propios del área.
			11	Ejecutar otras tareas propias del puesto.
				FUNCIONES ESPECÍFICAS
			12	Planear todo lo relacionado con la administración de las Bases de Datos de la plataforma que se le asignen (ORACLE, SQL SERVER u otro). Esta planeación involucra tareas tales como la planeación y ejecución automática de respaldos, afinamiento, estrategias de mejora preventiva y correctiva, monitoreo, rendimiento, crecimiento, espacio en disco, reuniones con el equipo de proyectos, proveedores, usuarios, jefatura, entre otros.
			13	Apoyar y dar lineamientos estándar durante el desarrollo del proyecto, tanto a los desarrolladores de aplicaciones, usuarios, empresas proveedoras y administradores de proyectos, sobre bases de datos del Banco (SQL SERVER, ORACLE, u otra que se le asigne), como contraparte cuando se desea comprar una aplicación o desarrollarla en el Banco, brindando asesoría técnica, lineamientos estándar de conformidad con la metodología, capacitación sobre el diseño y la operativa de las bases de datos. Además, definiendo el diseño lógico y reestructuración de las bases de datos de acuerdo a los requerimientos para el desarrollo o ejecución del aplicativo.
			14	Velar y coordinar la correcta instalación de las bases de datos en los ambientes de producción, desarrollo y pruebas, su diseño físico, documentación, recursos de hardware y software requeridos, así como la correspondiente arca de datos, definición de parámetros de seguridad.
			15	Supervisar las tareas llevadas a cabo por proveedores o personal del Banco, relacionadas con las estructuras lógicas de la base de datos, diccionarios de datos, las pruebas, los pases a producción de las bases de datos llevada a cabo por los proveedores y/o personal interno del Banco.
			16	Resolver problemas en forma correctiva, planear y realizar acciones en forma preventiva que se presenten en la operativa de las bases de datos y realizar los informes correspondientes.
			17	Identificar, medir y controlar la calidad de las bases de datos, el buen desempeño y eficiencia de los motores de bases de datos, elaborando, configurando, afinando, respaldando, monitoreando y cambiando la estructura física y lógica de las bases de datos (vistas, roles, consultas, procedimientos almacenados, creación de perfiles, permisos, entre otros, así como probando y evaluando los nuevos productos. Elaborar las bitácoras de eventos, cronograma de trabajo, estadísticas, cambios en cuentas de aplicaciones, desempeño, monitoreo y realizar el informe respectivo.
			18	Coordinar y supervisar la realización de las pruebas de respaldos y recuperación de las bases de datos, así como verificar las nuevas versiones y funcionalidades de los respaldos, siguiendo la normativa de respaldos del Banco.
			19	Realizar la implementación en el ambiente de producción o pruebas del diseño físico de las bases de datos en el espacio de disco asignado dentro del servidor y definiendo las vistas globales o esquemas, así como las vistas parciales o subesquemas.
			20	Coordinar con los diferentes funcionarios de Tecnología de Información, usuarios y proveedores, todas las actividades relacionadas con la migración de bases de datos, supervisando las pruebas, cambios, puesta en producción, documentación, incidentes, entre otros.
			21	Establecer controles para la correcta ejecución de las diversas tareas que son programadas en los motores de bases de datos, tales como: monitoreo, tunning, roles; además, controlar y dar seguimiento a todas las actividades relativas a cada proyecto asignado y resolver problemas en forma correctiva y preventiva que se presenten en la operativa de las respectivas bases de datos.
			22	Identificar, medir y controlar el desempeño y eficiencia de los motores de bases de datos en producción, así como revisar y validar la documentación de las bases de datos y las nuevas versiones. Atender requerimientos y elaborar informes con diagnóstico y recomendaciones para las áreas usuarias así como para la jefatura para la toma de decisiones.
			23	Establecer y revisar periódicamente las políticas, procedimientos y manuales relacionados con las bases de datos en las diferentes plataformas tecnológicas que son utilizadas en el Banco y velar por el cumplimiento constante de la normativa y mejores prácticas inherentes a bases de datos.
			24	Evaluar el riesgo operativo de las bases de datos, emitir las recomendaciones y efectuar los planes de acción con la finalidad de minimizarlo, así como evaluar nuevas herramientas de hardware y software que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de la administración en bases de datos.

			25	Elaborar informes sobre el avance de los planes de acción y tareas relacionadas a los proyectos en los cuales esté participando, así como informes de incidentes y tiempo empleado en las diferentes funciones del puesto, así como informes para evaluación de la jefatura y área dueña del producto.
			26	Participar en reuniones con la jefatura para establecer las prioridades relacionadas con requerimientos sobre bases de datos, de conformidad con las prioridades de los proyectos o solicitudes involucradas.
			27	Ejecutar otras tareas propias del puesto.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO	
			28	Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			29	Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			30	Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			31	Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			32	Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			33	Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			34	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			35	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON SUGEF	
			36	Según el Acuerdo SUGEF 14-17 "Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información", el cual establece los requerimientos mínimos para la gestión de tecnología de información que deben de acatar las entidades supervisadas y reguladas del sistema financiero costarricense y en concordancia con la Ley de Control Interno, Capítulo III, Sección I "Deberes del jerarca y los titulares subordinados", capítulo 12,13 y 14, este puesto es responsable del desarrollo de las actividades y tareas que le asignen velando por un adecuado ejercicio del mismo, debe garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones que le corresponde ejecutar tomando las medidas correctivas en beneficio de la institución. Por el nivel del puesto deberá promover mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno en la gestión que le corresponde realizar. Debe procurar mantener las operaciones con un nivel de riesgo aceptable.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Informática u otra carrera afín relacionada con las funciones del puesto.
	Legales:	Incorporación al Colegio de Profesionales respectivo.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en actividades propias a las descritas.
	Otros:	Disponibilidad: Por las características del puesto y sus responsabilidades deberá tener responsabilidad para atender llamadas y corregir problemas en horas y días no hábiles, relacionadas con las bases de datos que se administran en el área.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Cursos de certificación en bases de datos de las plataformas utilizadas en el Banco Windows 2003 o superiores
	2. SQL Server, Application Server
	3. Inglés Técnico
	4. Conocer y aplicar la Ley de Control Interno y del Riesgo, entre otros.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
	PERFIL KOMPE DISC:	PERFIL: PROFESIONALES SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Negocio**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Soporte**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**Se crea perfil mediante el Manual de Puestos de Tecnología de Información, aprobado por la Junta Directiva Nacional en Sesión 2993, de fecha el 19 de julio de 1994. Se incluyen Funciones de Riesgo las cuales se incorporan a los perfiles con la aprobación de la Gerencia General Corporativa, emitida en el HT-493-GGC-2019, de fecha el 14 de octubre 2019. Referencia: DIRGE-689-2019 / DIRCH-1477-2019.**				